



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiunos (2021).

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

RADICACIÓN:	20001-4003-002-2018-00061-00
DEMANDANTE:	DANILO ROJAS TRUJILLO
DEMANDADO:	LILIANA RAMIREZ GUTIERREZ Y PERSONAS INDETERMINAS

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, nómbrase al Doctor ISRAEL VICENTE GUERRA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.095.305, como Curador Ad - Litem de los demandados LILIANA RAMIREZ GUTIERREZ Y PERSONAS INDETERMINAS, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que libró mandamiento ejecutivo fechado del dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese al Auxiliar citado esta designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Oficio No. 0129

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b68f7d8082e0676c8e00bf3cc69ea44a68ed72d0b3cd263f7bc0cafd9d028635

Documento generado en 17/02/2021 02:58:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**